



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°

1363

QUINTERO, 11 ABR. 2014

RR.PP N°006

VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo e implementación de actividades de interés Social en el ámbito Local;
- 2.- La importancia de fortalecer como Comuna, nuestros Valores Patrios;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** el programa de festividades en Homenaje a las Glorias Navales, cuya Ceremonia central se desarrollará el día martes 20 de mayo, a las 11:30 horas, con una ceremonia de presentación Cívica Militar en Plaza Ignacio Carrera Pinto y posterior Vino de Honor a desarrollarse en el recinto Municipal.
2. **ENCOMIENDESE** al Departamento de Comunicaciones y Daem cuanto corresponda, en coordinación con los departamentos Municipales pertinentes para organizar dicho evento.
- 3.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 4.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administración Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Departamento Control
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Dideco
7. Personal
8. Daem
9. Dpto. De Comunicaciones
MCP/YGS/RGC/FVV/vmr.

W